

Las aguas interiores en la ordenación del litoral.

Instituto del Territorio y Urbanismo. MOPT. 1991. 102 págs. y Anexo Cartografía.

Esta publicación contiene un trabajo, pionero en su género, que presenta una problemática que no ha sido tratada antes –por su singularidad y dificultad– desde una perspectiva global: el espacio complejo de la ribera del mar, analizado en el contexto de la ordenación del territorio.

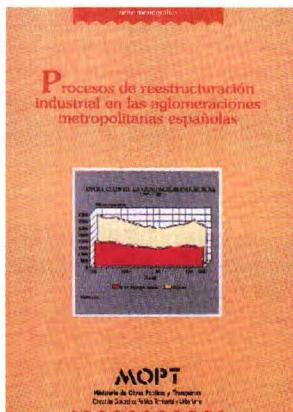
En España la apreciación y la visión que se tiene del medio marino a través de la legislación –Ley de costas de 1969, Ley de Protección de Costas de 1980 y Ley de Costas de 1988– es un tanto restrictiva, lo que se explica por el peso de las actividades que están ligadas a la ocupación de las playas y ámbitos anexos relacionados con el turismo y el ocio.

El “olvido” que la legislación ha tenido sobre este componente del territorio obligan a identificar y dimensionar este ámbito del dominio público marítimo.

Es la finalidad del trabajo que recoge la publicación que presentamos: conocer los parámetros básicos de carácter territorial de las aguas interiores con la realización de un atlas compuesto por una serie de hojas elaboradas a partir de la cartografía náutica.

La publicación se divide en dos partes. En la primera, los dos primeros capítulos, “Las aguas interiores: aspectos conceptuales” y “Las aguas interiores españolas”, analizan los usos y conflictos localizados en este ámbito así como la metodología para su ordenación. En la segunda parte –los capítulos tercero y cuarto– “La ordenación del litoral y del medio marino” y “Estudio de casos: las aguas interiores en el Golfo de Cádiz y Delta del Ebro” estudian los casos localizados en

las anteriores zonas, profundizando en aspectos tales como la explotación de recursos marinos en cuanto al papel que juegan estas aguas, o la ordenación de las actividades marítimas, cuestión fundamental en un mundo de economías dominadas, cada vez más, por un progresivo proceso de maritimización.



Procesos de reestructuración industrial en las aglomeraciones metropolitanas españolas.

Serie monografías. Dirección General de Política Territorial y Urbanismo. MOPT. 1993. 232 págs.

La actividad industrial española ha sufrido en los últimos tiempos una transformación muy importante, que sitúa este sector entre uno de los más problemáticos desde el punto de vista de la dinámica de la implantación espacial.

Esta nueva publicación, de la D.G. de Política Territorial y Urbanismo del MOPT, a partir de una descripción detallada de los principales ámbitos metropolitanos, analiza una serie de problemas y comportamiento de la implantación industrial cara al modelado de esta actividad en la ordenación urbanística.

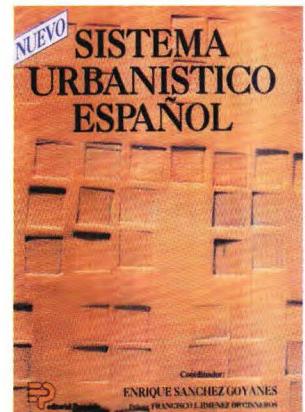
Los objetivos del estudio –a partir del objetivo central de

analizar las tendencias de la industria existente en las principales aglomeraciones urbanas españolas se concretan en la descripción de la evolución experimentada por la industria de los espacios metropolitanos desde 1975; la incorporación, en el análisis de esta evolución, de diversos indicadores de carácter cualitativo que permitan la aproximación a los procesos en curso y al grado de hegemonía detectado por estas áreas; el análisis de las tendencias industriales posteriores a 1985 y coincidentes con el período de recuperación experimentado por la economía española –se localizan las industrias surgidas desde esa fecha y se comparan con las orientaciones del decenio anterior– para dibujar los rasgos del nuevo modelo productivo; como último objetivo se intenta identificar los problemas derivados en los planos laboral, urbanístico y territorial, prestando especial atención a las nuevas demandas empresariales de suelo y los problemas que suscitan al planeamiento y los gestores urbanos.

La publicación se divide en cinco capítulos: tras un primer capítulo “Actividad industrial y espacios metropolitanos” –de carácter introductorio, el capítulo segundo “Desindustrialización y crisis metropolitana en España” describe el modelo de crecimiento urbano-industrial y las transformaciones ocurridas en las áreas metropolitanas en el período de recesión económica; el capítulo tercero “Reestructuración productiva y crecimiento industrial metropolitano: una revisión crítica” intenta una revisión de las conclusiones anteriores que incluye los efectos de la recuperación industrial iniciada a mediados de los años ochenta.

El capítulo cuarto “Hacia una reinterpretación del cambio industrial metropolitano” describe dicha reinterpretación referida al actual proceso de reestructuración inicial en las grandes ciudades y áreas metropolitanas, para terminar en el capítulo quinto –“Problemática urbanística derivada de la reestructuración industrial metropolitana”– con una tipificación de los diferentes espacios industriales que se yuxtaponen en el interior de las metrópolis.

Una amplia y documentada Bibliografía y los datos estadísticos recogidos en tres Anexos últimos completan esta interesante publicación.



Sistema urbanístico español.

A. Calvo, J. A. Chinchilla, F. Iglesias, J. Ortega, J.A. Segovia, E. Sánchez Goyanes. Paraninfo, 1993. 228 págs.

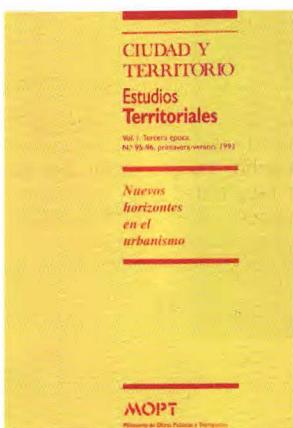
El nuevo Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por R. D. 1/1992 de 26 de junio, es la columna vertebral del sistema jurídico urbanístico español. El Estado tiene legitimación constitucional para la “regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.”

El estatuto del derecho de propiedad, en el sector inmobiliario, no debe fragmentarse en 17 regímenes, es el Estado el que delimita de forma homogénea este derecho, integrado por una serie de facultades que van incorporándose a la vez que el titular va cumpliendo con una serie de deberes ligados al proceso de urbanización y edificación. A partir de este núcleo básico, las CC.AA. pueden completar con su legislación específica el ordenamiento urbanístico aplicable en su ámbito territorial. Pero si no lo hacen, la propia Ley del Suelo dispone de la necesaria regulación supletoria (en Planeamiento, Gestión, Disciplina Urbanística) para asegurar la operatividad del nuevo sistema en todo el territorio del Estado.

Esta publicación aborda con la filosofía apuntada y con claridad expositiva y rigor jurídico las técnicas, mecanismos, procedimientos, problemas y soluciones doctrinales y jurisprudenciales sobre las cuestiones más importantes del Derecho Urbanístico. Así aborda, en los 20 capítulos en que se divide, además del

que dedica a los antecedentes históricos del Derecho Urbanístico en nuestro país –un primer bloque de temas sobre el régimen urbanístico del Derecho de propiedad, adquisición gradual de facultades urbanísticas, valoraciones del suelo; para seguir con los diversos tipos de planeamiento así como su naturaleza jurídica, áreas de reparto y aprovechamiento tipo; le siguen parcelas claves de la actividad urbanística, las actuaciones sistemáticas y asistemáticas así como las expropiaciones en la ejecución del planeamiento, para terminar con un tercer bloque compuesto por las intervenciones en la edificación y uso del suelo: licencias y órdenes de ejecución.

Finaliza con un bloque específico dedicado a temas sobre disciplina urbanística e instrumentos de intervención en el mercado del suelo. Los dos últimos capítulos analizan la dualidad de regímenes de aplicación y transitorio de la L.S. y Régimen de los recursos, actos, etc., a la luz de la nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públcas.



Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales.
Vol. I. Tercera época. N° 95-96, primavera-verano, 1993.
Nuevos horizontes en el urbanismo. MOPT.

Presentamos la aparición de una nueva y, sin embargo, ya antigua revista, como se lee en la presentación, especializada en el estudio de cuestiones que van

desde la geografía humana a la Ecología, pasando por el Urbanismo, la Economía regional y urbana, disciplinas que la sitúan en lugar privilegiado para seguir abordando, desde las ciudades y sus territorios, la comprensión global de los grandes y pequeños fenómenos que nos está tocando vivir.

La nueva revista es producto de la integración de dos revistas con una importante historia de tradición cultural en el campo de los estudios urbanos y territoriales: la revista *Ciudad y Territorio* (1969-1992) editada por el INAP y la de *Estudios Territoriales* (1981-1992) editada por el ITUR.

Este número especial recoge el seminario que bajo el título "El Urbanismo del siglo XXI" se celebró en Asturias el pasado mes de enero, seminario que resultó ser el primer encuentro español entre los responsables de los tres niveles de la Administración –Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y MOPT– con competencias compartidas en la ordenación territorial y el Urbanismo.

Así en la sección Opinión tras un primer artículo sobre "El Urbanismo del siglo XXI", se tratan distintas cuestiones suscritas por responsables técnicos y políticos, de las distintas CC.AA.

Aragón presenta "la gestión territorial y urbanística"; Canarias analiza la necesidad de lograr un "pacto sobre el territorio"; la Comunidad Valenciana "la necesidad y oportunidad de una visión alternativa al tratamiento legal del proceso urbanístico"; Madrid "nuevos instrumentos de política territorial"; Navarra "objetivos e instrumentos de la política territorial y urbanística"; País Vasco "un nuevo modelo territorial", para terminar con Asturias "Una ordenación de futuro", y la Rioja "objetivos y su instrumentación ligados a la propuesta de política territorial y legislación urbanística de esta Comunidad".

Un segundo bloque de artículos bajo el epígrafe genérico de "Estudios" lo conforman diversos análisis sobre el futuro del urbanismo.

Así son tratados diversos aspectos, como mercado del suelo, equiparaciones, patrimonios públicos, medidas contra la especulación del suelo, líneas de reforma del ordenamiento urbanístico,

para terminar con los retos del urbanismo del siglo XXI.

Finalmente hay que destacar, dentro del epígrafe "Documentación jurídica", una extensa recopilación de la legislación sustantiva en materia de ordenación del territorio y urbanismo de las Comunidades Autónomas, completada con la normativa estatal y autonómica, emitida desde noviembre 1992 a junio 1993.

que bajo un sugerente título se pregunta ¿Qué tipo de planificación urbana para el siglo XXI?

Como en la nueva revista del MOPT, anteriormente reseñada, también esta prestigiosa revista se dedica esta vez a intentar dar una respuesta a la planificación del siglo XXI.

En varios artículos, en distintos puntos geográficos del globo se presentan propuestas bajo el epígrafe "Grandes maniobras" en Montreal, planes comparados en Europa: Madrid, San Petersburgo, Shangai, Casablanca, Quioto.

La lectura de los trabajos presentados en este número doble incrementan la existencia de la necesidad de alimentar por una parte, este tipo de búsqueda y por otra presentar un abanico de posibilidades que apuntan a un desarrollo armonioso de las grandes metrópolis mundiales.

Bajo el epígrafe "Cortes y ajustes" se analizan ciudades antiguas como Roma, de nuevo a debate; un nuevo esquema director para Hanoi para el horizonte del año 2000; nuevas estrategias de planificación para la ciudad australiana de Melbourne; el reconocimiento de la historia urbana o la reconquista del tejido existente son las reflexiones actuales para la futura planificación nipona; o las experiencias contadas por un urbanista francés en Estambul.

Para terminar este completo número de Cahiers y bajo el epígrafe "Trabajos prácticos" se presentan soluciones concretas y experimentadas en el Gran Cairo diez años después; en Munich que aparece como la escuela del equilibrio: calidad de vida, un armonioso desarrollo, medio ambiente sano, son objetivos aplicados día a día y con tenacidad.

La densificación de las ciudades en el continente latinoamericano hace que comience a aplicarse la copia del modelo europeo de "villes nouvelles". Los ejemplos presentados desarrollados en la ciudad de Buenos Aires son un buen ejemplo.

Y como modelo Beirut que sobre los escombros de una guerra, aún presente en el recuerdo, empieza a reconstruirse, borrando el rastro más simbólico: la línea de combate en medio de una difícil situación económica.



LES CAHIERS
de l'Institut d'Amenagement
et d'Urbanisme de la Region
d'Ile de France.
Planification urbaine?
Réponses de Metropoles.
Nº 104, 105, Agosto, 1993.

"El sueño de ciudad que se dibuja como lo hace un niño sobre una hoja cuadriculada... la ciudad nueva perfecta, terminada, cerrada... Este sueño no existe, ni puede existir, ja Dios gracias! se puede decir.

Pero en el mundo las ciudades proliferan, las periferias se saturan, el desorden se apodera de todo lo urbano. Es necesario, por consiguiente, continuar con la ordenación urbana, siempre y sin dejarlo. Aunque algunas ilusiones se hayan perdido, se han ganado puntos. Aquí y allí se pueden aprender algunas lecciones. ¿Y si lo adquirido, ese capital, pudiera reunirse para proponer un nuevo modo de planificar?

A esta respuesta y bajo esta óptica, el nuevo número de Cahiers intenta responder en los artículos que recoge la monografía